

ACTA RESUMIDA DE LA 11ª SESIÓN

Presidente: Sr. TEIRLINCK (Bélgica)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 17 DEL PROGRAMA: NOMBRAMIENTOS PARA LLENAR VACANTES EN ÓRGANOS
SUBSIDIARIOS Y OTROS NOMBRAMIENTOS (continuación)

- a) NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO (continuación)
- b) NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CUOTAS
- c) NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DE AUDITORES
- d) CONFIRMACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES
- e) NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LAS NACIONES UNIDAS
- f) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL:
 - i) NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN
 - ii) DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN
- g) NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS Y MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/49/SR.11
24 de enero de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.35 horas.

TEMA 17 DEL PROGRAMA: NOMBRAMIENTOS PARA LLENAR VACANTES EN ÓRGANOS SUBSIDIARIOS Y OTROS NOMBRAMIENTOS (continuación)

1. El PRESIDENTE da lectura al artículo 92 del reglamento de la Asamblea General, relativo a las elecciones, y al párrafo 16 de la decisión 34/401, relativo a la elección de miembros de los órganos subsidiarios.

a) NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO (continuación) (A/49/101 y Add.1; A/C.5/49/16)

2. El PRESIDENTE, señalando a la atención de la Comisión los artículos 155 y 156 del reglamento de la Asamblea General, dice que ésta deberá nombrar a cinco personas para llenar las vacantes que se habrán de producir en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto el 31 de diciembre de 1994. Conforme a la nota del Secretario General sobre ese tema (A/C.5/49/16), siete personas han sido propuestas por sus respectivos gobiernos. Puesto que el número de candidatos apoyados por el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, el Grupo de Estados de Asia y el Grupo de Estados de Europa oriental, respectivamente, equivale al número de vacantes correspondientes a cada grupo, entiende que la Comisión desea elegirlos por aclamación. Se procederá a votación secreta en el caso del Grupo de Estados de África.

3. Así queda acordado.

4. El Sr. AL-MASRI (República Árabe Siria), el Sr. BARAC (Rumania) y el Sr. MAYCOCK (Barbados) quedan elegidos miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

5. El PRESIDENTE invita a la Comisión a elegir mediante votación secreta a dos miembros del Grupo de Estados de África.

6. Por invitación del Presidente, el Sr. Riva (Argentina) y el Sr. Mihai (Rumania) actúan de escrutadores.

7. Se procede a votación secreta.

<u>Cédulas depositadas:</u>	168
<u>Cédulas válidas:</u>	168
<u>Abstenciones:</u>	1
<u>Número de votantes:</u>	167
<u>Mayoría necesaria:</u>	84

Número de votos obtenidos:

Sr. Mselle (República Unida de Tanzania) .	127
Sr. Maiga (Malí)	75
Sr. Ould Mohamed Mahmoud (Mauritania) . .	74
Sr. Kazembe (Zambia)	51

8. Habiendo obtenido la mayoría necesaria, el Sr. Mselle (República Unida de Tanzania) queda elegido miembro de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

9. El PRESIDENTE dice que, de conformidad con el artículo 94 del reglamento de la Asamblea General, la Comisión procederá a votación secreta por segunda vez para elegir al miembro restante del Grupo de Estados de África.

10. El Sr. OULD MOHAMED MAHMOUD (Mauritania) dice que retira su candidatura.

11. El PRESIDENTE dice que considerará en consecuencia que la Comisión desea elegir al Sr. Maiga (Malí) por aclamación.

12. Así queda acordado.

13. El Sr. Maiga (Malí) queda elegido miembro de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

b) NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CUOTAS (A/49/102; A/C.5/49/17)

14. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión los artículos 158 y 159 del reglamento de la Asamblea General y dice que la Asamblea deberá nombrar a seis personas para llenar las vacantes que se producirán en la Comisión de Cuotas el 31 de diciembre de 1994. Según la nota del Secretario General (A/C.5/49/17), ocho personas fueron propuestas por sus respectivos gobiernos. Puesto que el número de candidatos apoyado por el Grupo de Estados de África y el Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados, respectivamente, equivale al número de vacantes en cada grupo, entiende que la Comisión desea elegir a esos candidatos por aclamación. Se procederá a votación secreta en el caso del Grupo de Estados de Asia y del Grupo de Estados de Europa oriental.

15. Así queda acordado.

16. El Sr. ETUKET (Uganda) y el Sr. GRANT (Estados Unidos de América) quedan elegidos miembros de la Comisión de Cuotas.

17. El PRESIDENTE invita a la Comisión a elegir mediante votación secreta a dos miembros del Grupo de Estados de Asia.

18. El Sr. ONURSAL (Turquía), en nombre del Grupo de Estados de Asia, dice que las candidaturas del Sr. Singh (India) y el Sr. Menon (Singapur) cuentan con el apoyo del Grupo.

19. Por invitación del Presidente, la Sra. Gounaris (Bélgica) y el Sr. Elzimaity (Egipto) actúan de escrutadores.

20. Se procede a votación secreta.

<u>Cédulas depositadas:</u>	171
<u>Cédulas nulas:</u>	1
<u>Cédulas válidas:</u>	170
<u>Abstenciones:</u>	0
<u>Número de votantes:</u>	170
<u>Mayoría necesaria:</u>	86
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
Sr. Menon (Singapur)	136
Sr. Kawai (Japón)	115
Sr. Singh (India)	80

21. Habiendo obtenido la mayoría necesaria, el Sr. Kawai (Japón) y el Sr. Menon (Singapur) quedan elegidos miembros de la Comisión de Cuotas.

22. El PRESIDENTE invita a la Comisión a proceder a votación secreta para elegir a dos miembros del Grupo de Estados de Europa oriental.

23. Por invitación del Presidente, el Sr. Fattah (Egipto) y la Sra. Stude (Finlandia) actúan de escrutadores.

24. Se procede a votación secreta.

<u>Cédulas depositadas:</u>	172
<u>Cédulas nulas:</u>	1
<u>Cédulas válidas:</u>	171
<u>Abstenciones:</u>	1
<u>Número de votantes:</u>	170
<u>Mayoría necesaria:</u>	86
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
Sr. Blukis (Letonia)	114
Sr. Goumenny (Ucrania)	111
Sra. Denkova-Teneva (Bulgaria)	106

25. Habiendo obtenido la mayoría necesaria el Sr. Blukis (Letonia) y el Sr. Goumenny (Ucrania), la Comisión decide recomendar su designación como miembros de la Comisión de Cuotas por un mandato de tres años a partir del 1º de enero de 1995.

c) NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DE AUDITORES (A/49/103 y A/C.5/49/18)

26. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el documento A/C.5/49/18, en que el Secretario General informa a la Asamblea General de que el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha propuesto la candidatura del Contralor y Auditor General del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para que sea designado nuevamente miembro de la Junta de Auditores. Puesto que sólo hay un candidato para la vacante, considera que la Comisión desea adoptar una decisión por aclamación.

27. Así queda acordado.

28. La Comisión decide recomendar que el Contralor y Auditor General del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sea designado nuevamente miembro de la Junta de Auditores por un mandato de tres años que comenzará el 1º de julio de 1995.

d) CONFIRMACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES (A/49/104; A/C.5/49/19)

29. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el documento A/C.5/49/19, en el que el Secretario General presenta para la confirmación de la Asamblea General la renovación del mandato de tres miembros del Comité de Inversiones. Entiende que la Comisión desea adoptar una decisión por aclamación.

30. Así queda acordado.

31. La Comisión decide recomendar la renovación del mandato del Sr. Abdullatif (Arabia Saudita), el Sr. de Andrade Faria (Brasil) y el Sr. Raczkowski (Polonia) como miembros del Comité de Inversiones por un período de tres años que comenzará el 1º de enero de 1995.

e) NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LAS NACIONES UNIDAS (A/49/105; A/C.5/49/20)

32. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el documento A/C.5/49/20, en que el Secretario General comunica a la Asamblea General los nombres de los tres candidatos propuestos por sus respectivos gobiernos para su nombramiento o la renovación de su mandato en el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas. Puesto que el número de candidatos equivale al número de vacantes, entiende que la Comisión desea adoptar una decisión por aclamación.

33. Así queda acordado.

34. La Comisión decide recomendar el nombramiento del Sr. Balanda (Zaire), el Sr. Sen (India) y el Sr. Thierry (Francia) como miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas por un período de tres años que comenzará el 1º de enero de 1995.

f) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL:

i) NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN (A/49/106 y A/C.5/49/21)

35. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el documento A/C.5/49/21, en que el Secretario General comunica a la Asamblea General los nombres de cinco personas propuestas por sus grupos regionales para su nombramiento o la renovación de su mandato como miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional. Puesto que el número de candidatos equivale al número de vacantes, entiende que la Comisión desea adoptar una decisión por aclamación.

36. Así queda acordado.

37. La Comisión decide recomendar la renovación del mandato del Sr. Bel Hadj Amor (Túnez), la Sra. Daddah (Mauritania), el Sr. Pirson (Bélgica), el Sr. Riha (República Checa) y el Sr. Vegega (Argentina) como miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional por un período de cuatro años que comenzará el 1° de enero de 1995.

ii) DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN (A/C.5/49/21/Add.1)

38. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión la nota del Secretario General (A/C.5/49/21/Add.1), que contiene los currículos de los dos candidatos para el puesto de Presidente de la Comisión de Administración Pública Internacional y el único candidato para el puesto de Vicepresidente. Invita a la Comisión a elegir mediante votación secreta al Presidente de la Comisión de Administración Pública Internacional.

39. Por invitación del Presidente, el Sr. Rivas (Argentina) y el Sr. Mihai (Rumania) actúan de escrutadores.

40. Se procede a votación secreta.

<u>Cédulas depositadas:</u>	170
<u>Cédulas válidas:</u>	170
<u>Abstenciones:</u>	1
<u>Número de votantes:</u>	169
<u>Mayoría necesaria:</u>	85
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
Sr. Bel Hadj Amor (Túnez)	98
Sr. Sbih (Argelia)	71

41. Habiendo obtenido la mayoría necesaria el Sr. Bel Hadj Amor (Túnez), la Comisión decide recomendar su designación como Presidente de la Comisión de Administración Pública Internacional por un mandato de cuatro años a partir del 1º de enero de 1995.

42. El PRESIDENTE dice que, puesto que sólo hay un candidato para el puesto de Vicepresidente de la Comisión, entiende que la Comisión desea adoptar una decisión por aclamación.

43. Así queda acordado.

44. La Comisión decide recomendar la designación del Sr. Vegega (Argentina) como Vicepresidente de la Comisión de Administración Pública Internacional por un mandato de cuatro años a partir del 1º de enero de 1995.

g) NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS Y MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS (A/49/107 y A/C.5/49/22)

45. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el documento A/C.5/49/22, en que el Secretario General comunica a la Asamblea General los nombres de seis personas designadas por sus gobiernos para su nombramiento o la renovación de su mandato como miembros del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Puesto que no hay candidatos para dos de las vacantes, una correspondiente al Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y la otra al Grupo de Estados de Asia, sugiere que la Comisión aplaze la elección para cubrir esas dos vacantes.

46. Así queda acordado.

47. El PRESIDENTE dice que entiende que la Comisión desea adoptar una decisión por aclamación respecto de las otras vacantes.

48. Así queda acordado.

49. La Comisión decide recomendar el nombramiento de la renovación del mandato del Sr. Inomata (Japón), el Sr. Kuznetsov (Federación de Rusia), el Sr. Owade (Kenya), la Sra. Shearouse (Estados Unidos de América), el Sr. Stitt (Reino Unido) y el Sr. Zahid (Marruecos) como miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas por un mandato de tres años que comenzará el 1º de enero de 1995.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.